

Expte. **B-96-12 BLOQUE DE CONCEJALES INTEGRACION PERGAMINENSE** – Proyecto de Resolución Ref: Crimen Mariano Ferreyra.-

VISTO:

Que el sábado 20 de octubre se cumplieron dos años del asesinato de Mariano Ferreyra, dirigente de la Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA) y militante del Partido Obrero, que el hecho sucedió en una manifestación de trabajadores tercerizados donde se exigía el pase a la planta permanente en la Línea Roca, donde Mariano Ferreyra recibió un disparo en el pecho producto de la represión de un grupo de afiliados a la Unión Ferroviaria. Su muerte fue lamentada en todo el país y el nombre y el rostro de Mariano Ferreyra invadió banderas, graffitis, stencils, páginas de internet y marchas, convirtiéndose en un símbolo de las luchas obreras y de los derechos humanos.

Que el 6 de agosto de 2012 comenzó el juicio oral y público por el asesinato de Mariano Ferreyra y por las graves lesiones hacia Elsa Rodríguez, Nelson Aguirre y Ariel Pintos.

Que en el banquillo de los acusados está José Pedraza, jefe máximo de la Unión Ferroviaria, los miembros de la patota y los oficiales de la Policía Federal responsables de haber liberado la zona para dejar hacer al grupo criminal.

Que Pedraza en lugar de defender a los trabajadores, integraba empresas tercerizadas para explotarlos, aprovechando sus lazos con la patronal y el amparo oficial de la secretaria de transporte. Recordando que la propia detención de Pedraza en febrero del 2011 fue en un departamento de Puerto Madero valuado en un millón de dólares. Los numerosos pedidos de excarcelación fueron rechazados en forma reiterada y su situación empeoró al conocerse el intento de soborno que éste procuró efectuar hacia miembros de la Sala 3° de la Cámara de Casación Penal.

Que la responsabilidad alcanza también a Ugofe, la concesionaria privada del ferrocarril Roca, cómplice de los negociados con los subsidios del estado y la tercerización. La Ugofe otorgó 120 licencias gremiales para la patota criminal aquel 20 de octubre.

Que la misma responsabilidad le vale a los funcionarios de la Secretaría de Transporte, encabezado por el ex – Secretario Schiavi, y al Subsecretario de Transporte Ferroviario, Guillermo Antonio Luna, vinculado a la Fraternidad y a la Unión Ferroviaria, quienes otorgan subsidios millonarios sin control, sordos a las denuncias de los trabajadores tercerizados y ante los reclamos de los usuarios.

CONSIDERANDO:

Que actualmente, el juicio por su asesinato se encuentra en curso y, además de José Pedraza, hay otros 9 acusados, entre los que se encuentran el segundo de la UF, Juan Carlos Fernández, el barrabrava Cristian "Harry" Favale, supuesto autor material del crimen, los delegados gremiales Pablo Díaz, el barrabrava Gustavo Sánchez, y los trabajadores ferroviarios Juan Carlos Pérez, Salvador Pipito, Jorge González y Guillermo Armando Uño. El 3 de octubre de 2012, un día antes del fijado para su declaración, desapareció Alfonso Severo, testigo clave en el juicio, pero más tarde fue hallado con vida en Avellaneda, con rastros de haber sido golpeado y maniatado.

Que el asesinato de Mariano conmocionó al país porque puso de manifiesto este entramado.

Que entre el crimen de Mariano Ferreyra el 20 de octubre del 2010 y la tragedia de Once el 22 de febrero del 2012 hay un hilo conductor.

Que José Pedraza y Juan Carlos Fernández pretendieron ahogar en sangre un vasto proceso de lucha de miles de tercerizados, sometidos a un sistema de superexplotación en el ferrocarril en todo el país.

Que este crimen político no ha sido indiferente para una parte importante de la población que se vio convocada desde la primera movilización que se produjo el 21 de octubre del 2010 a Plaza de mayo, cien mil manifestantes, y desde allí multiplicando las actividades de solidaridad y compromiso (charlas, pintadas, afiches, pin, adhesivos, festivales, murales, etc.) en el juicio y castigo hacia los asesinos de Mariano Ferreyra.

Que lograr justicia en el juicio de Mariano Ferreyra implicaría un triunfo para la juventud militante y para los trabajadores que padecen cotidianamente la precariedad laboral y la superexplotación.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 2 de noviembre de 2012, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO 1º.- Manifestar el enérgico y firme apoyo de este Honorable Concejo Deliberante para el pronto esclarecimiento del caso de Mariano Ferreyra y difundir las implicancias del crimen de este dirigente de la Federación Universitaria y militante del Partido Obrero.

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente al Juzgado interviniente.

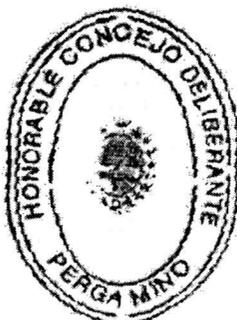
ARTÍCULO 3º.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

PERGAMINO, 5 de noviembre de 2012.-

RESOLUCION N° 2191/12

Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Leandro Hipólito Peralzo
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO